



**ACTA DE REUNIÓ DE LA COMISIÓ DE ADJUDICACIÓ DE UNA BECA DE COLABORACIÓ PARA ACTIVIDADES DE I+D+i CONVOCADA POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, CON DESTINO EN AREA DE ACCIÓ INTERNACIONAL. REFERENCIA CONVOCATORIA 20240008.**

**Asistentes:**

*Presidente:*

D/D<sup>a</sup>. NURIA LLOBREGAT GÓMEZ

*Vocal:*

D/D<sup>a</sup>. JULIEN MAHEUT

*Vocal Secretario:*

D/D<sup>a</sup>. BEATRIZ PASTOR GARCÍA

En Valencia, siendo el día 8 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, se reúnen en el despacho de la DA Internacionalización (3S- Cubo Gris), las personas al margen referenciadas, todas ellas miembros de la Comisión de Adjudicación de una beca de colaboración para actividades de I+D+i, produciéndose las siguientes actuaciones:

PRIMERO.- Previa convocatoria del Sr. Presidente de la Comisión, se constituye la presente Comisión dando comienzo a sus actuaciones al existir el *quórum* establecido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- La Comisión de Adjudicación atendiendo a los requisitos y conocimientos a valorar fijados en la Convocatoria, examina la documentación presentada por las personas admitidas en el procedimiento, conforme a los criterios que a continuación se detallan:

- Méritos académicos: 50%. (Se valorará según la nota del expediente académico máximo 10 puntos )
- Otros méritos: Cursos de formación, conocimientos de idiomas y conocimientos de informática 25%. (Se valorarán los conocimientos de Deep Learning, manejo de lenguajes en entornos digitales, dominio de idiomas comunitarios hasta 10 puntos)
- Idoneidad del/a candidato/a: 25% (Se valorará experiencia en entornos de trabajo similares, disponibilidad y adaptabilidad hasta 10 puntos)

TERCERO.- Conforme a los criterios establecidos en el apartado anterior, se valoran los méritos alegados por los aspirantes, detallándose las puntuaciones provisionales desglosadas:

Apellidos y nombre	DNI	Meritos Académicos 50%	Otros méritos (25%)	Idoneidad del Candidato (25%)	Total ponderado
Strazzeri Muñi, Sabrina	72325387R	9,8	9	10	9,65



CUARTO.- Se acuerda conceder un plazo de 5 días hábiles para que los aspirantes presenten las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas al Presidente de la Comisión de Adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el día y lugar arriba referenciados a las 10: 30 horas, quedando los miembros de la Comisión citados para el día 20 de marzo de 2024 a las 10:00 en el mismo lugar con el fin de resolver las reclamaciones que puedan presentar los aspirantes a la valoración de los méritos o elevar a definitivas las puntuaciones.

EL PRESIDENTE

EL VOCAL

Fdo.: Nuria Llobregat Gómez

Fdo.: Julien Maheut

EL VOCAL SECRETARIO

Fdo.: Beatriz Pastor García



**ANEXO**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Méritos académicos 1-10</b>	<b>Otros méritos 1-10</b>	<b>Idoneidad del Candidato 1-10</b>	<b>Total 30</b>
Strazzeri Muñi, Sabrina	9,8	9	10	28,80

Fdo.: Nuria Llobregat Gómez

Fdo.: Julien Maheut

Fdo.: Beatriz Pastor García